

PRESTACIÓN RETIROS POLICÍAS/ PENALES

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✓ Constancia de Cuil.
- ✓ Fotocopia del DNI, AMBAS CARAS.
- ✓ Certificado de los servicios.
- ✓ Cesación de servicios.
- ✓ Copia decreto de baja.
- ✓ Fotocopia del último recibo de haber.

**TODO TRÁMITE SON REALIZADOS ANTE LOS
SERVICIOS SOCIALES Y/O DIRECCIÓN DE
PERSONAL CORRESPONDIENTES A CADA
INSTITUCIÓN.**